AÑO 1971.—NUMERO 139 VIERNES, 19 DE NOVIEMBRE

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados ........................ | 200 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre)...... | 63 | " |
| Otras entidades y particulares (semestre)...... | 125 | " |
| Otras entidades y particulares (año)........... | 250 | " |

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3446

## Gobierno Civil de Segovia

### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada gripe o glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Condado de Castilnovo, y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de septiembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 12 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil

---

3476

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos

*Anuncio de subasta pública*

Es objeto de esta subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de red de distribución de agua y saneamiento a la localidad de Zamarramala, perteneciente al Plan de Acción Especial de esta Comisión (bienio 1970-1971), y que ha sido debidamente aprobado por la Presidencia del Gobierno.

Esta Comisión está debidamente autorizada para subastar esta obra.

Las obras consisten en la red de distribución y saneamiento al Municipio mencionado, en su primera etapa o fase, con un presupuesto de ejecución del orden de pesetas 3.000.000; un plazo de ejecución de 12 meses y una fianza provisional que ha de constituirse de 60.000 pesetas.

La ejecución de estas obras se efectuará con sujeción a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, el Reglamento General de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967 y el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado de 31 de diciembre de 1970.

La garantía provisional para optar a esta subasta, reseñada anteriormente, se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado. El cálculo de la fianza definitiva se realizará con arreglo a lo previsto en el artículo 350 del mencionado Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, o lugar que se señale con antelación, ante la mesa que al efecto se constituya, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña, serán extendidas en papel sellado o en papel común con una póliza del Estado de 3 pesetas, y figurando en el anverso de dicho sobre, donde se presentará la proposición, cerrado, figurará la inscripción siguiente: "Proposición económica para tomar parte en la subasta pública de las obras de red de distribución de agua y saneamiento a la localidad de Zamarramala (primera etapa o fase)". Dichas proposiciones deberán presentarse, en mano, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial; Secretaría General), en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de un extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El sobre vendrá firmado por el licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición para esta obra.

Los proyectos de la obra y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el indicado plazo, en la Secretaría de la Comisión, en horas hábiles de oficina.

Al propio tiempo, en otro sobre cerrado y firmado también por el licitador o persona que le represente, deberá presentarse el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional antes mencionada y la documentación exigida, acompañándose el documento nacional de identidad y el carnet de empresa con responsabilidad.

Los licitadores presentarán declaración jurada, en el caso de tratarse de personas naturales, y certificación si fueran personas jurídicas, comprensivas de no afectarles

ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados se estará, en cuanto a exigencia de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Además de la documentación que justifique la personalidad del licitador y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, así como el resguardo de la fianza, acompañará, en su caso, certificado acreditativo de la clasificación provisional del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratistas o, en su defecto, por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con declaración jurada de su vigencia.

Todos cuantos gastos origine esta subasta pública serán de cuenta de los adjudicatarios respectivos.

Segovia, 6 de noviembre de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, Mariano Pérez-Hickman Rey.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón para la ejecución de la obra: "Red de distribución de agua y saneamiento a la localidad de Zamarramala (primera etapa o fase)" del Plan de Acción Especial de la Comisión (bienio 1970-1971), que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra, con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de ... (en letra y número, suprimiéndose los céntimos) ...

Segovia, ... de ... de 197...

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

---

3465

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 del pasado mes de abril, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 12 de noviembre de 1971. — El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

---

3433

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de octubre de 1971.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los Diputados provinciales don Millán Valdivieso González, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Juan López Miguel, don Antonio Vázquez Aparicio y don Emilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

No asistió, por enfermedad, don Juan-José Postigo Pascual.

Acuerdos adoptados:

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada, con carácter ordinario, el día 20 del mes de septiembre último.

Quedó enterada de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de septiembre pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decreto del Ministerio de la Gobernación, 2.464/1971, por el que se aprueba la incorporación de los Municipios de Madrona, Revenga, Hontoria, Fuentemilanos y Zamarramala al de Segovia.

Se acordó conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a don Angel López-Escobar Martínez y a don Lorenzo Esteban Esteban por reunir las condiciones requeridas en las bases 3.ª, 4.ª y 5.ª para la concesión de dicha medalla.

Acceder a la petición formulada por los Ayuntamientos de La Losa y Otero de Herreros de redacción de proyectos para la ejecución de obras de carácter municipal.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de un depósito regulador y terminación de la red de distribución de agua potable en Sauquillo de Cabezas al contratista don Mariano Rico Polo, en la cantidad de 960.172 pesetas.

Adjudicar directamente las obras de reforma en el pabellón principal derecho del Sanatorio Psiquiátrico Provincial a don Manuel González Martín, por un importe de 561.212 pesetas.

Elevar la ayuda económica que se presta actualmente al subnormal Rafael Pérez Adrados, de 750 pesetas mensuales a 1.500, en atención a la situación económica de sus padres.

Autorizar ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de la enferma doña Teodora Quevedo Pérez y señalar la cuota que ha de abonar por estancia.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras, correspondientes a caminos y carreteras provinciales:

a) De acondicionamiento del firme en el camino "de San Ildefonso a Peñafiel" (tramos San Ildefonso a Torrecaballeros), por la suma de 893.031 pesetas.

b) Certificación de reparación del firme "de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de Pardilla a Roa", por importe de 582.004 pesetas.

c) De acondicionamiento del firme del camino número 68 "de San Miguel de Bernuy a Castrillo de Sepúlveda" (tramo de San Miguel a empalme de Boceguillas), por la cantidad de 84.552 pesetas.

d) De acondicionamiento del firme del camino número 59 "de San Miguel de Bernuy a Cuevas de Provanco", que asciende a la cantidad de 326.490 pesetas.

e) De acondicionamiento del firme del camino número 86 "de Riaza a Santibáñez de Ayllón", por la cantidad de 46.902 pesetas.

f) De reparación del firme del camino número 3 "de Segovia a Palazuelos de Eresma y Tabanera del Monte", que importa la suma de 1.099.020 pesetas.

g) De acondicionamiento del firme del camino número 2 "de Segovia a Trescasas", por una cantidad de 1.045.681 pesetas.

h) De acondicionamiento del firme del camino número 201 "de San Ildefonso a Peñafiel" (tramos Basardilla-Losana, Torreiglesias-Turégano), por la cantidad de 2.405.736 pesetas.

i) Acondicionamiento del firme del camino número 105 "de Losana a Torreiglesias", que asciende a la suma de 1.430.851 pesetas.

j) Acondicionamiento del firme del camino número

56 "de Adrados a Campaspero" (tramo Perosillo-Olombrada), que importa 832.048 pesetas.

Encargar al señor Interventor de Fondos provinciales la consignación correspondiente en el próximo presupuesto de gastos de la Diputación para la adquisición de un taladro destinado al taller de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Autorizar la adquisición de una máquina calculadora con destino a las oficinas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la propuesta de acondicionamiento de carreteras provinciales con cargo al remanente del Plan de Acción Especial.

Emitir informe en solicitudes presentadas para cubrir la plaza de Depositario de Fondos de esta Diputación.

Aprobar propuesta y relación de funcionarios provinciales a quienes corresponde percibir quinquenios en el próximo ejercicio económico.

Dejar sobre la mesa, para nueva redacción de bases, la concesión de ayudas para estudios en el curso 1971-72.

Conceder una gratificación al Subjefe de Negociado don Luciano Municio Gómez por suplencias del Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Conceder una ayuda económica al Delegado de la Juventud con destino al pago de las obras realizadas en el Campamento de San Rafael.

Dejar sobre la mesa, para aclaración, escrito del Ayuntamiento de Torreiglesias solicitando ayuda económica para obras de distribución de agua potable.

Dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José Morado Carballeira y testimoniar su sentido pésame a las hijas del finado.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de la Excma. señora doña Ventura Contreras y López de Ayala, y testimoniar el pésame a su hijo, don Luis-Felipe de Peñalosa y Contreras.

*Asuntos de urgencia*

Quedar gratamente enterada la Corporación de la serie de actos celebrados, con gran eficacia y brillantez, con ocasión de la celebración del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional, bajo el patrocinio de la Corporación Provincial, y testimoniar su profundo agradecimiento al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia como impulsor y promotor del Congreso, a Autoridades, Entidades y Ayuntamientos y felicitar efusivamente y agradecer su eficaz gestión a los miembros de las Comisiones organizadora y técnica del Congreso por el éxito obtenido en el mismo.

Adjudicar los premios del Certamen de Pintura y concursos de Fotografía y Periodismo, convocados con motivo de la celebración del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional celebrado recientemente en Segovia.

Felicitar al Excmo. señor don Mariano Pérez-Hickman Rey, Gobernador Civil de la provincia, por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

Felicitar, igualmente, al Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade y a don Julio García Ibáñez, Presidente de la Diputación Provincial y Consejero Nacional del Movimiento, respectivamente, por la concesión de la Encomienda Sencilla de la Orden de Cisneros.

Quedar enterada la Corporación con satisfacción y felicitar al Ilmo. señor don José Montero Padilla, Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Felicitar a los Procuradores en Cortes de representación familiar, Ilmos. señores don Andrés Reguera Guajardo y don Fernando Abril Martorell, por el éxito obtenido en la elección que tuvo lugar el día 29 del pasado mes de septiembre.

Conceder un trofeo al Ayuntamiento de Navafría con destino a uno de los participantes en la I Feria de Ganados que se celebrará en dicho pueblo el día 14 del próximo mes de noviembre.

Segovia, 28 de octubre de 1971.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

---

3409

## Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre del corriente año, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación, mediante subasta, de las obras de reforma de los servicios sanitarios de la planta baja de la Casa Consistorial, queda expuesto al público, en el Negociado 3.º de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a fin de que dentro de dicho plazo pueda ser examinado y formularse ante este Ayuntamiento las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segovia, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

---

3434

## Excmo. Ayuntamiento de Segovia

En virtud de cuanto se tiene acordado y no habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, respecto de la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el B. O. de la provincia del día 24 de septiembre del corriente año, referente al concurso-examen convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Sepulturero y otra de Guarda nocturno del Cementerio municipal, cuyas bases fueron publicadas en el B. O. de la provincia del 28 de mayo pasado, se eleva a definitiva dicha lista.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador de dicho concurso-examen estará integrado en la forma siguiente:

Para la plaza de Sepulturero:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Juan López Miguel, y como suplente, don Maximiliano Fernández García, Teniente de Alcalde. Vocales: Doña María del Carmen Díaz Garrido, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Gobernación, y como suplente, don Evaristo Pérez Lozoya, Concejal; don Domingo Martín Calle, Capellán director del Cementerio municipal; don Francisco Fernández-Vega y del Río, Arquitecto Jefe del Servicio de Vías y Obras, y como suplente, don Aurelio Ibarrondo Pastor, Aparejador. Secretario: Don Manuel Jesús Núñez Ruiz, y en su defecto, don Jacinto Casas Rodríguez, Oficial Mayor de la Corporación.

Para la plaza de Guarda nocturno del Cementerio:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Juan López Miguel, y como suplente, don Maximiliano Fernández García, Teniente de Alcalde. Vocales: Don Domingo Martín Calle, Capellán director del Cementerio munici-

pal; don Maximiliano G. Ramos Alonso, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Faustino García Herranz; Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Francisco Fernández-Vega y del Río, Arquitecto Jefe de Vías y Obras, y como suplente, don Aurelio Ibarrondo Pastor, Aperejador. Secretario: Don Manuel Jesús Núñez Ruiz, Secretario general del Ayuntamiento, y en su defecto o por delegación, don Jacinto Casas, Oficial Mayor de la Corporación.

Segovia, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

---

3464

## Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de El Espinar (Segovia), con motivo de las obras de "Autopista de peaje Villalba-Villacastín", esta Jefatura ha señalado el día 25 de noviembre de 1971, a las diez horas, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, 3.ª planta.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de la finca.

Número de finca: 93.—Propietarios: Doña Mercedes Ballesteros Rodríguez y herederos de don Félix Ballesteros.

Número de finca: 192.—Propietarios: Doña Mercedes Ballesteros Rodríguez y herederos de don Félix Ballesteros.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.

---

3444

## Provincia Marítima de Barcelona

### Distrito de Villanueva y Geltrú

Relación de los inscriptos marítimos de este Distrito, nacidos en el año 1953 en la provincia de Segovia, en la fecha y población que en cada uno de ellos se expresa, que por estar comprendidos en el alistamiento de 1972, para el reemplazo de 1973, de Marinería de la Armada, deberán causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, tal como dispone el artículo 64 del Reglamento de la vigente Ley General del Servicio Militar:

Juan-Frutos Aguado González, hijo de Leodegario y de María; nacido el día 30 de septiembre de 1953 en Etreros (Segovia).

Villanueva y Geltrú, 11 de noviembre de 1971. — El CC. (RNA), Ayudante Militar de Marina, Pedro González.

---

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

*Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.*

*LA ADMINISTRACION.*

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

---

34

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Leonor Leonor Martín, conocido por Leonardo, hijo de Lorenzo y Cándida, natural de La Cuesta y vecino de Basardilla, donde falleció, el día 16 de junio de 1971, en estado de casado en únicas nupcias con doña María González Sanz, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia su sobrina doña Leonor Gil Leonor, asistida de su esposo don Eusebio Pinilla Gil; hija, la primera, de doña Eugenia Leonor Martín, hermana del causante, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

---

# CONCURSOS Y SUBASTAS

---

3420

## Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE PINAREJOS

*Subasta de maderas*

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, descontando el día de su inserción, se celebrará en esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de productos primarios —maderas— del monte número 18 del Catálogo, de la pertenencia de esta Comunidad, denominado "San Benito de Gallegos", con arreglo a las siguientes condiciones:

Número de pinos: 516, de la especie negrales.

Volumen de fustes: 222,788 metros cúbicos, con corteza.

Leñas de copas: 23,322 metros cúbicos.

Tasación: Noventa y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas (99.394).

Precio índice: No es de aplicación.

Corteza: 30 por 100.

Las proposiciones se presentarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbres del Estado de 6 pesetas y póliza de la MUNPAL por valor de 10 pesetas y ajustadas al modelo del final, las cuales se presentarán en la Secretaría de esta Comunidad de diez a trece de todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio hasta el anterior, inclusive, al señalado para la subasta, debiendo acompañar a las mismas, en sobre separado, el resguardo del depósito provisional, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad,

conforme a los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, con la modificación de la condición 12 del mismo en el sentido de que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales, y el jurídico-económico-administrativo aprobado por esta Comunidad, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad todos los días laborables y horas de oficina.

Fianza definitiva: Será del 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los relacionados con la subasta, tales como tasas, honorarios, señalamiento de corta, expediente, etc.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., correspondiente al día ..., de aprovechamientos primarios —maderas— del monte número 18 del Catálogo, denominado "San Benito de Gallegos", de la pertenencia de la Comunidad de San Benito de Gallegos, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos, 10 de noviembre de 1971.— El Presidente, Guillermo Pérez.

---

3423

## Ayuntamiento de Vallelado

Al veintiún día hábil, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de maderas de los montes números 50 y 54-55, de estos propios, a las que servirán de base los datos que a continuación se consignan:

MONTE NUMERO 50

Lote único

Número de pinos: 431, especie pinaster.
Fustes: 152 metros cúbicos.
Leña de copas: 20 metros cúbicos.
Corteza: 30 por 100.
Tasación: 61.452 pesetas.
Fianza provisional: 3.073 pesetas.
Hora de la subasta: Once treinta.

MONTE NUMERO 54-55

Lote primero

Número de pinos: 292, especie pinaster.
Fustes: 256 metros cúbicos.
Corteza: 30 por 100.
Tasación: 126.208 pesetas.
Fianza provisional: 6.310 pesetas.
Hora de la subasta: Doce.

Lote segundo

Número de pinos: 587, especie pinaster.
Fustes: 314 metros cúbicos.
Corteza: 30 por 100.
Tasación: 135.020 pesetas.
Fianza provisional: 6.751 pesetas.
Hora de la subasta: Doce treinta.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de las subastas.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Condiciones especiales: El rematante se obliga a la contada en blanco, modificación de la cláusula 12 del pliego facultativo y sujeto a sus resultados para la liquidación; al abono de honorarios y tasas, Orden de 14 de junio de 1962 y Decreto de 16 de marzo de 1960; al de los gastos de señalamiento de cortas y a cuantos sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda, a los ocho días hábiles siguientes, en iguales condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre ..., en relación con lo subasta de maderas del monte número ..., lote ..., anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de 1971, del Ayuntamiento de Vallelado, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) para llevar a cabo este aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar que no se encuentra comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Vallelado, a ... de ... de 1971.

(Firma del proponente.)

Vallelado, a 10 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alvaro Arranz.—V.° B.°: El Alcalde, Manuel Lázaro.

---

3417

## Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Anuncio de subasta de maderas en los lotes del monte número 14, "Pinar de Villa", que se anotan a continuación, procedentes de la campaña 1970-71, cuyas subastas fueron anuladas por no obtener la licencia en el plazo reglamentario su rematante.

LOTE II

Sección 2.ª, cuartel B, tranzón 9.
Número de pinos: 1.258, pinaster.
Fustes: 599 metros cúbicos.
Leña de copas: 78 metros cúbicos.
Tasación: 375.197 pesetas.

LOTE III

Sección 2.ª, cuartel C, tranzón 10.
Número de pinos: 749, pinaster.
Fustes: 400 metros cúbicos.
Leña de copas: 52 metros cúbicos.
Tasación: 250.297 pesetas.

Fianza provisional: 6.800 pesetas.
Definitiva: 5 por 100 del valor del remate.
Corteza: 30 por 100.

Las subastas tendrán lugar, en el Salón de actos de este Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), a los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las once y doce horas, respectivamente.

La admisión de plicas, hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Las demás condiciones son las que contiene la carpeta del expediente y sirvieron de base a la subasta del 19 de diciembre de 1970.

Nota: Caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a la misma hora, a los ocho días de celebrarse la primera.

Cuéllar, a 5 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

---

3418

## Ayuntamiento de San Ildefonso

### EDICTO

Es objeto de concurso la contratación del servicio de recogida de basuras y acarreo de carnes desde el matadero.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Tipo de licitación: Doscientas treinta y siete mil seiscientas (237.600) pesetas anuales.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas, después de terminado el plazo de presentación.

Fianza provisional y definitiva, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en dependencias municipales y horas de oficina.

Las proposiciones, reintegradas y con sellos de la MUNPAL y municipal, juntamente con una declaración jurada en la que se haga constar no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante de haber constituido la fianza provisional, se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., que reside en ..., calle o plaza ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y de las condiciones establecidas, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, a efectuar el servicio de recogida de basuras y acarreo de carnes desde el matadero por la cantidad de ... pesetas (en letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Ildefonso, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

---

3413

## Ayuntamiento de Riaza

### ANUNCIO

El día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la primera subasta para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos de los montes que se expresan:

a) Cuatro mil setenta (4.070) metros cúbicos de leñas en los tranzones 1, 2, 18, 19 y 20 del monte público número 80, denominado "Dehesa del Alcalde", bajo el tipo de licitación de noventa mil doscientas ochenta pesetas (90.280). Plan forestal 1971-72.

Se admiten plicas hasta las doce horas.

b) Mil ochocientos setenta y dos (1.872) metros cúbicos de leñas del tranzón 15, cuartel 5, 4 y 8 del C del monte público número 81, denominado "Hontanares", bajo el tipo de setenta y siete mil trescientas setenta y seis pesetas (77.376). Plan forestal 1971-72.

Se admiten plicas hasta las doce treinta horas.

c) Mil novecientos seis (1.906) metros cúbicos de leñas de los tranzones 16-C y 17-C del monte denominado "Los Comunes", número 250, bajo el tipo de cincuenta y siete mil quinientas ochenta y dos pesetas (57.582). Plan forestal 1971-72.

Se admite plicas hasta las trece horas.

El precio índice señalado para estos aprovechamientos es el 25 por 100 del precio base de licitación, pero si antes de la fecha de subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habrá que atenerse al que hubiera fijado.

Las condiciones facultativas de Montes son las aprobadas por el Distrito Forestal de la provincia en años anteriores.

Las subastas se regirán por las disposiciones vigentes, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y el vigente Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y se presentarán debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas del Estado y póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local por un importe de 25 pesetas, más otras 25 pesetas de exacciones municipales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles a partir del siguiente, inclusive, a aquel en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, desde las diez a las trece horas de cada día de los veinte mencionados hasta el anterior a la apertura de plicas, acompañadas del resguardo de haber ingresado, en la cuenta corriente de este Ayuntamiento, en la Caja de Ahorros de esta plaza, la fianza provisional, por importe del 3 por 100 del precio de tasación de cada aprovechamiento.

Los licitadores presentarán declaración jurada en la que hagan constar no estar incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día hábil, transcurridos los veinte días, también hábiles, siguientes al de inserción del anuncio en el B. O. de la provincia, por la mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue y formada, además de la presidencia referida, por un funcionario del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El que resulte adjudicatario definitivo de la subasta ingresará, a los diez días de efectuada la adjudicación definitiva, el importe del 100 por 100 de la misma en arcas municipales.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, con los mismos requisitos y tasaciones, a los diez días siguientes, contados a partir de la celebración de la primera.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., provincia de ..., el día ... de ... de 19...

Enterado de la subasta inserta en el B. O. de la provincia ..., de fecha ... de ... de 1971, monte número ..., de la pertenencia del Municipio de esta localidad, cuya, subasta es de... metros cúbicos de leñas, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villa de Riaza, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano A. García González.

---

3438

## Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

EDICTO

El Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre último, acordó proceder al anuncio del correspondiente concurso-subasta para la adquisición de los materiales que se especifican con destino a las obras de abastecimiento de aguas de servicio público de dicha localidad:

TUBERIAS

1.812 metros lineales de tubería aternit, de 80 milímetros de diámetro, equipadas.

Se podrán presentar proposiciones por el total de los materiales o separadamente por partidas, pudiendo el Ayuntamiento adjudicar cada partida a las distintas proposiciones que resulten más ventajosas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, y éstos serán admitidos en la misma hasta el día 2 de referido mes.

El pliego de condiciones se halla a disposición del público en esta Secretaría.

Fuente de Santa Cruz, a 11 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Gil Escudero.

---

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

3458

## Ayuntamiento de Gomezserracín

EDICTO

Solicitada por don Aniceto Rodríguez Gómez, vecino de Arroyo de Cuéllar (Segovia), la devolución de las fianzas que tiene constituidas en este Ayuntamiento para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 29 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1970-71, se abre información pública, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Gomezserracín, 12 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental, Federico Gómez.

---

3458

## Ayuntamiento de Gomezserracín

EDICTO

Solicitada por don Agustín Muñoz Sobrino, S. A., vecino de Iscar (Valladolid), la devolución de las fianzas que tiene costituidas en este Ayuntamiento para responder del aprovechamiento de resinas del monte número 29 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1970-71, se abre información pública, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Gomezserracín, 12 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental, Federico Gómez.

3436

## Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta que se celebre para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Iglesia, de la Fruta, travesía Real de Cuéllar, Casas Nuevas, Buena y Escuelas, instalación eléctrica de jardín y retranqueo de tapias, en esta localidad, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hontalbilla, 11 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Eliseo Martín.

---

3457

## Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de 280 pinos, especie pino pinaster; fustes, 354 metros cúbicos; leñas de copas, 49 metros cúbicos, del monte número 34, "El Plantío", año forestal 1971-72, se halla de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Mata de Cuéllar, 12 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

---

3415

## Ayuntamiento de Sigueruelo

EDICTO

En el B. O. de la provincia, número 128, de fecha 25 de octubre pasado, aparece publicado un anuncio de subasta de maderas por el Ayuntamiento de Sigueruelo, en el que pone por cubicación de los 1.000 enebros menores 36,667 metros cúbicos. Dicha cubicación no debe ser tenida en cuenta, ya que para el cálculo de su valoración y subasta es a razón de 11 pesetas unidad de enebro menor, dando una valoración total de 11.000 pesetas,

El resto del anuncio deberá permanecer y considerarse tal como viene anunciado.

Sigueruelo, a 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Agustín Municio.

---

3421

## Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don José Pérez Díez, como rematante del aprovechamiento de maderas del lote 5.º del monte 36, de propios de este Municipio, y año forestal 1970-71, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que crean tener algún derecho exigible por razón de dicho contrato con este Ayuntamiento.

Samboal, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

3416

## Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para adjudicar las obras de saneamiento de esta localidad, en su segunda etapa, se halla de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Torrecilla del Pinar, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Martín.

---

3411

## Ayuntamiento de Castroserna de Arriba

Solicitada la devolución de la garantía definitiva constituida por don Valentín Gil Lobo para el cumplimiento del contrato relativo al aprovechamiento de 2.020 palos de enebro en el monte número 186, "La Mediana", en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Castroserna de Arriba, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde.

---

3427

### ALDEANUEVA DEL CODONAL

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que regula la asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que contra la misma se presenten, por los cabezas de familia que se encuentren con derecho a ello, las reclamaciones a que haya lugar.

Aldeanueva del Codonal, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Benigno Martín.

---

3428

### CASTROSERNA DE ABAJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Abajo, a 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jerónimo González.

---

3455

### ABADES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Abades, a 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde, B. Allas.

*Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:*

CANTIMPALOS 3472

3456

### LOS HUERTOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Huertos, a 12 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano González.

*Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:*

COMUNIDAD DE VILLA
Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA 3457
CANTIMPALOS 3471
VEGAS DE MATUTE 3473
SAN MARTIN Y MUDRIAN 3485
CALABAZAS 3487

---

# COMUNIDADES

3420

## Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN EL
AYUNTAMIENTO DE PINAREJOS

EDICTO

Aprobado por la Junta General de Representantes el pliego de condiciones jurídicas-económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación de aprovechamientos primarios —maderas— del monte número 18 del Catálogo, de la pertenencia de esta Comunidad y año forestal de 1971-72, queda expuesto al público, en la Secretaría de la misma, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pinarejos, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Pérez.

---

3443

## Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Aprobado por esta Comunidad el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la enajenación, en subastas públicas, de productos maderables y leñosos del monte-pinar número 110 del Catálogo, denominado "Pinar de Comunidad", de los propios de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño, correspondientes al año forestal 1971-1972, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Migueláñez, por el plazo de ocho días, de conformidad y a los efectos que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Migueláñez, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente, Lucinio Herranz.

---

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8*